Enseñanza será necesario reunir los requisitos generales estableci-

das por el ordenamiento jurídico».

«Artículo 165.1. Quienes obtengan un mínimo de treinta y dos créditos, de los cuales doce al menos deberán corresponder a materias básicas de su programa, durane un período no inferior a dos años, podrán aspirar a la obtención del título de Doctor mediante la presentación y aprobación de la correspondiente tesis doctoral».

DISPOSICION FINAL

El presente Decreto entrará en vigor el mismo día de su publicación en e Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 5 de diciembre de 1989

JOSE RODRIGUEZ DE LA BORBOLLA Y CAMOYAN Presidente de la Junto de Andalucía

ANTONIO PASCUAL ACOSTA Consejero de Educación y Ciencia

> DECRETO 256/1989, de 12 de diciembre, por el que se modifica el art. 5°.1 del Decreto 43/1989, de 7 de marzo, por el que se crea el Centro Informático Científico de Andalucía.

Habiéndose creado por Decreto 43/1989, de 7 de marzo, el Centro Informático Científico de Andalucía, y regulado en su artículo 5° la composición de su Consejo Rector, a fin de dar entrada a las distintas Universidades de la Camunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta de la Consejería de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 12 de diciembre de 1989.

DISPONGO:

Artículo Unico. Se modifica el artículo 5°.1 del Decreto 43/1989, de 7 de marzo, que queda redactado de la siguiente forma:

El Consejo Rectar estará formado por el Director del CICA, dos representantes designados por la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía, dos representantes del Consejo Superior de Investigaciones Científicas y dos representantes de cada una de las Universidades de Cádiz, Córdoba, Granada, Málaga y Sevilla.

DISPOSICION FINAL

El presente Decreto entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 12 de diciembre de 1989

JOSE RODRIGUEZ DE LA BORBOLLA Y CAMOYAN Presidente de la Junto de Andalucía

ANTONIO PASCUAL ACOSTA Consejera de Educación y Ciencia

> Decreto 5/1990, de 9 de enero, por el que se transformo la Escuela Universitario de Estudios Empresariales de Granada, en Facultad de Ciencias Econámicas y Empresariales.

Autorizada la Universidad de Granada a impartir el segundo ciclo de la Licenciatura de Ciencias Empresoriales par Acuerdo del Consejo de Gobierno de 27 de septiembre de 1988, y vista la demanda de estos estudios, la Universidad de Granada ha solicitado la transformación de la Escuela Universitaria de Estudios Empre-

sariales de Granada en Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.

En consecuencia, a propuesta del Consejero de Educación y Ciencia, con el informe favorable del Consejo Andaluz de Universidades, y previa deliberación del Consejo de Gobierno del día 9 de enero de 1990.

DISPONGO:

Artículo Primero. Se transforma la Escuela Universitaria de Estudios Empresarioles de Granada en Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.

Artículo Segundo. Esta Facultad impartirá los estudios que tenía autorizados la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales y el segundo ciclo de la Licenciatura de Ciencias Empresariales.

DISPOSICION FINAL

Se autoriza a la Consejería de Educación y Ciencia a que en el ámbito de sus competencias dicte las disposiciones necesarias para el desarrollo de lo dispuesto en el presente Decreto.

Sevilla, 9 de enero de 1990

JOSE RODRIGUEZ DE LA BORBOLLA Y CAMOYAN Presidente de la Junto de Andolucía

ANTONIO PASCUAL ACOSTA Consejero de Educación y Ciencia

DECRETO 6/1990, de 9 de enero, por el que se transforma la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de Jaén, en Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas.

Autorizada la Universidad de Granada a impartir en Jaén el segundo ciclo de Derecho por el Decreta 130/1989, de 13 de junio, y vista la demanda de los estudios del área económico-jurídica, la Universidad de Granada ha solicitado la transformación de la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de Jaén en Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas.

En consecuencia, a propuesta del Consejera de Educación y Ciencia, con el informe favorable del Consejo Andaluz de Universidades, y previa deliberación del Consejo de Gobierno del día 9 de enero de 1990.

.DISPONGO:

Artículo Primero. Se transforma la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de Jaén en Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas.

Artículo Segundo. Esta Facultad impartirá las estudios que tenía autorizados la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales y la Licenciatura de Derecho.

DISPOSICION FINAL

Se autoriza a la Cansejería de Educación y Ciencia a que en el ámbito de sus campetencias dicte las disposiciones necesarias para el desarrollo de lo dispuesto en el presente Decreto.

Sevilla, 9 de enero de 1990

JOSE RODRIGUEZ DE LA BORBOLLA Y CAMOYAN Presidente de la Junta de Andalucía

ANTONIO PASCUAL ACOSTA Consejero de Educación y Ciencia

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 12 de enero de 1990, por la que se complementa la de 10 de enero de 1990, que adscribía con carácter definitivo profesorada de determinados centros de Formación Prafesional a otros, como consecuencia de desdable de Centras y traslados de ramas, especialidades o enseñanzas.

Efectuada la adscripción por Orden de 10 de enero de 1990, entre atras, del profesorado I.P.F.P. de Armillas al I.F.P. «Zaidín-

Vergeles», que manisfestó su opción, procede la adscripción de oficio del profesarado de las áreas tecnolágicas afectadas.

En su virtud, esta Consejería de Educación y Ciencia a dispuesto:

Primero: Adscribir con carácter definitivo al I.F.P. «Zoidín-Vergeles» de Granada al profesorado siguiente:

PROFESORES NUMERARIOS

Apellidos y nombre: Iglesias Losada, José Luis. N.R.P.: A33.EC-2122. Asignatura: Tec. Química.

Apellidos y nombre: Jiménez Castillo, José M. N.R.P.: A33.EC-2129. Asignatura: Tec. Química.

Apellidos y nombre: Pérez-Lemaur Guezala, Paloma. N.R.P.: A33:EC-11378 Asignaturo: Tec. Informática G.

Apellidos y nombre: Segura Luno, José Carlos. N.R.P.: 2143567524 Asignatura: Tec. Informática G.

Apellidos y nombre: Marfil Liñón, Antonia. N.R.P.: 2410668035 Asignotura: Tec. Informática G.

Apellidos y nombre: Fernández Ortega, Joime. N.R.P.: 2418879146 Asignatura: Tec. Informática G.

Apellidos y nombre: Zafra Barranco, Manuel. N.R.P.: 2595830413 Asignatura: Tec. Informático G.

Apellidos y nombre: Asensio Gamarra, Antonio. N.R.P.: 7459227635 Asignatura: Tec. Informática G.

MAESTROS DE TALLER

Apellidos y nombre: Sánchez Marfil, Encarnación. N.R.P.: A35EC1450 Asignatura: Práctica de Química.

Apellidos y nombre: Moreli Cohen, Moisés. N.R.P.: A35EC2116 Asignatura: Práctica de Química.

Apellidos y nombre: Castillo Polaina, Ildefonso. N.R.P.: A35EC2118 Asignatura: Práctica de Química.

Apellidos y nombre: Gordo[,] Fuentes M^o Cruz. N.R.P.: A35EC2120 Asignatura: Práctica de Química.

Apellidos y nombre: Zaragoza Pérez, María Angeles. N.R.P.: 2414361124 Asignatura: Práctica Informática G.

Apellidos y nombre: Fernández Herraiz, Pilor. N.R.P.: 2419472413. Asignatura: Práctica Informática.

Apellidos y nombre: Bautista Navares, Ana Isabel. N.R.P.: 2420010935 Asignatura: Práctica Informática G.

Segundo. La adscripción del profesorado a que se refiere esta Orden, na supondrá modificación de su situación ni de los derechos que le carrespondán.

Como consecuencia, la antigüedad en el nuevo destino seró la referida a lo toma de posesión en el Centro de origen.

Tercero. La efectividad de la presente Orden será la de 1 de octubre de 1989.

Cuarto. Por la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia, se extenderá en los títulos Administrativos del profesorado afectodo, las diligencias de toma de posesión y cese en los respectivos Centros, enviándose copia de las mismas al Servicio de Gestión de Personal de Enseñanzas Medias.

Quinto. Contra la presente Orden podrá interponerse recurso de reposición en el plozo de un mes o contor desde la publicación de la misma en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, según disponen los artículos 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 52 de la Ley de lo Jurisdicción Contencioso-Administrativo.

Sevilla, 12 de enero de 1990

ANTONIO PASCUAL ACOSTA Consejero de Educación y Ciencia

RESOLUCION de 21 de diciembre de 1989, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don José Miguel Avila Sánchez-Jofre, Profesor Titular de esta Universidad, odscrito al área de conocimiento de Biología Animal.

Vista la propuesta formulodo por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en el Area de Conocimiento de «Biología Animal» convocada por Resolución de lo Universidad de Granada de fecha 24.2.89 (Boletín Oficial del Estodo de 20.3.89), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado del 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/85, de 30 de abril (Boletín Oficial del Estado de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a D. José Miguel Avila Sánchez-Jofre, Profesor Titular de esta Universidad adscrito al Area de conocimiento de «Biología Animal».

El citado Profesor ha quedado adscrito al Departamento de «Biología Animal, Ecología y Genética».

Granada, 21 de diciembre de 1989.— El Rector, Pascual Rivas Carrera.

RESOLUCION de 21 de diciembre de 1989, de la Universidad de Granada, por lo que se nombra a don Mario Chica Olmo, Profesor Titular de esta Universidad, adscrito al área de conocimiento de Geodinámica.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso pora proveer la Plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en el Area de Conocimiento de «Geodinámica» convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 24.2.89 (Boletín Oficial del Estodo de 20.3.89), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentorios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado del 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/85, de 30 de abril (Boletín Oficial del Estado de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a D. Mario Chica Olmo, Profesor Titular de esta Universidad adscrito al Area de conocimiento de «Geodinámica».

El citado Profesor ha quedado adscrita al Departamento de «Geodinámica».

Granada, 21 de diciembre de 1989.— El Rector, Pascual Rivas Carrero.

RESOLUCION de 21 de diciembre de 1989, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Robert lan Moccandless Carrey, Profesor Titular de esto Universidad, adscrito al área de canocimienta de Filología Inglesa.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en el Area de Conocimiento de «Filología Inglesa» convocada por Resolución de la Universidad de